



Listado provisional de los participantes en el proceso 2018P03, de oferta de destinos de puestos de trabajo para funcionarios del Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera y anuncio de la fecha de finalización del plazo para la presentación de renunciaciones.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 11 de abril de 2018 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativas a una oferta de destinos de puestos de trabajo para funcionarios del Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera (2018P03), se procede a la publicación del listado provisional de los solicitantes por plaza.

Los participantes en el proceso podrán presentar renunciaciones hasta el LUNES día 21 DE MAYO DE 2018 inclusive o manifestar observaciones.

Las renunciaciones podrán tramitarse por la opción implementada en: **Oficina Virtual del Personal, Provisión de Puestos, Ofertas de Movilidad, Paneles, Renunciaciones Parciales o Totales.**

También podrán presentarse a través de la Oficina Virtual Externa del Personal (OVEX) que es accesible desde Internet escribiendo en la barra del navegador la siguiente dirección: <https://ovp.aeat.es>. Su uso está optimizado para el navegador Internet Explorer, a partir de la versión 10 y en el acceso es necesaria la identificación mediante Certificado electrónico o DNI electrónico o con CI@ve PIN.

Deberán comprobar, en pantalla y en su resguardo, que en las plazas de destinos de su solicitud figure correctamente su situación: **presentada o renunciada.**

Cuando no sea posible esta presentación, se comunicarán por correo electrónico a la siguiente dirección: provision.puestos@correo.aeat.es reflejando expresamente el **alcance de la renuncia:**

- A alguna de los destinos de plazas, **RENUNCIA PARCIAL.**
- A todo el proceso, **RENUNCIA TOTAL.**

El asunto del correo será "2018P03-Renuncia" seguido de un espacio en blanco y el NIF del solicitante (por ejemplo, "2018P03-Renuncia 12345678A "). También se podrán presentar observaciones indicando en el asunto del correo "2018P03-Observaciones seguido de un espacio en blanco y el NIF del solicitante (por ejemplo "2018P03-Observaciones 12345678A").

Si un participante en el proceso no desea alguno de los destinos que ha solicitado, con independencia de cuál sea su posición en los listados y tanto se trate de cobertura asegurada, como de cobertura posible, deberá formular la renuncia en el plazo establecido, ya que al producirse otras renunciaciones o al aumentarse el número de adjudicatarios pueden darse las condiciones para que resulten elegidos para esos destinos.

IMPORTANTE: Se recuerda que **DESDE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE RENUNCIAS NO SE TENDRÁ EN CONSIDERACIÓN NINGUNA NUEVA SOBREVENIDA** y que los destinos de los adjudicatarios serán **IRRENUNCIABLES** según las reglas de la oferta convocada.

Ante cualquier problema que impida tener constancia de la presentación de la renuncia en el periodo indicado, se podrá consultar por teléfono en los números 915831035, 915834866, 915834715, 915834867, 915831018 y como última opción, presentar un escrito en un Registro oficial, antes de que finalice el plazo.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 7 DE MAYO DE 2018